



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 20 DIC 2024

RESOLUCION N° 2656 - 024

VISTO:

Las tradicionales celebraciones de Navidad y Año nuevo en todo el ámbito de la Nación Argentina – Ley N° 27.399,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 27.399 otorga carácter de feriados inamovibles los días 25 de diciembre de cada año.-

Que las festividades de la NAVIDAD y del AÑO NUEVO constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan en nuestro territorio.-

Que, asimismo, y con el fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.-

QUE, el Ejecutivo Municipal considera importante fomentar las prácticas y buenas costumbres que tiendan al fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales procediendo en consecuencia, a la sanción de la siguiente norma resolutiva..-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY

7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- OTORGAR Asueto Administrativo Municipal los días lunes 23 y martes 24 de diciembre de 2024.-

Art. N° 2.- INSTRUIR a las dependencias municipales correspondientes a los efectos de organizar y mantener las prestaciones básicas de servicios y los turnos de serenos de los edificios y demás bienes municipales.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Prensa, Secretaría de Gobierno y RR.HH. para su conocimiento y demás efectos.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese..-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



INTENDENCIA
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Recursos
Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI
DIR. RRHH